



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: 3413518

AVISO ART. 597 NUMERAL 10 C.G.P.

**LA SUSCRITA JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C. HACE SABER QUE:**

La señora ANA MARÍA TERESITA GARCÍA QUIÑONES identificada con la C.C. No. 41.764.698 de Bogotá, ha solicitado el levantamiento de medidas cautelares que pesa sobre el vehículo automotor (Camioneta) de placas BCV 476, Marca: Mercury, Color: MOKKA, Carrocería: Station wagon, Serie: 4M2DV11W5PDJ49139, Chasis: 4M2DV11W5PDJ49139, Cilindraje: 3500, Clase: CAMPERO, Modelo: 1993, Línea: VILLAGER, Capacidad: Psj: 9, Sentados: 9, De pie: 0, Fecha de Matrícula: 24-08-1983, el cual figura embargado por cuenta del proceso Ejecutivo 11001-4003-009-1998-00050-00 de LEONILDE BUITRAGO GALVIS contra RODOLFO RAFAEL HERAZO GARCIA identificado con C.C. 9053535.

A fin de que cualquier interesado haga valer sus derechos dentro del presente trámite, se da aviso por el término de veinte (20) días hábiles y para efectos de dar cumplimiento al numeral 10° del artículo 597 del Código General Proceso, se fija el presente aviso en la secretaría del Juzgado y en el micro – sitio web del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles, a partir de hoy DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las 8:00 am.

**LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
JUEZ**